

Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0303-M

Quito, D.M., 24 de octubre de 2022

PARA: Sr. Dr. Kervin Arturo Chunga Morán
Director Ejecutivo

ASUNTO: Solicitud de aprobación de Reforma No. 32 al POA de Gasto No Permanente - Proyecto "Zonificación geotécnica de las ciudades de Zaruma y Portovelo"

De mi consideración:

Tras un cordial saludo, en atención al requerimiento realizado mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2022-0939-M, de 21 de octubre de 2022, con el cual la Subdirección Técnica pone en conocimiento de esta Dirección la reforma POA Nro. 012 2022 y PAC Nro. 008 2022 del Proyecto "Zonificación geotécnica de las ciudades de Zaruma y Portovelo", con la finalidad de contar con disponibilidad presupuestaria en los grupos de gasto 73 y 84, para dar continuidad a las actividades de índole técnico y administrativo programadas para el año 2022.

Me permito indicar que a fin de dar atención a la mencionada solicitud, en el marco de sus competencias la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica ha procedido con la revisión metodológica y validación de la documentación remitida, concluyendo que la propuesta es procedente, ya que es necesario redistribuir el presupuesto e incrementar en los siguientes ítems presupuestarios: 840104 Maquinarias y Equipos por un monto de USD \$ 16.500,00, 730609 Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio por un monto de USD \$ 2.000,00, 730202 Fletes y Maniobras Egresos por traslado, maniobras, embarque y desembarque nacional e internacional de toda clase de bienes de conformidad con la normativa vigente, por un monto de USD \$ 3.000,00 y 730813 Repuestos y Accesorios por un monto de USD \$ 6.472,00; con el objeto de ejecutar las actividades y procesos de contratación planificados en el proyecto para los meses subsiguientes, lo cual permitirá cumplir con las metas físicas y presupuestarias programadas para el presente ejercicio fiscal.

Por lo expuesto, me permito solicitar cordialmente su autorización para continuar con los trámites de registro de los cambios requeridos en el POA Institucional de Gasto No Permanente 2022, así como el consecuente registro de la reforma presupuestaria del proyecto en el Sistema e-SIGEF y al PAC a través de la Dirección Administrativa Financiera, de acuerdo al informe anexo y demás sustentos que se adjuntan al presente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Elena Nieto Galarza

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Referencias:

- IIGE-ST-2022-0939-M

Anexos:

- Anexo 1. Memorando de requerimiento
- Anexo 2. Hoja de ruta memorando de requerimiento
- Anexo 3. Informe justificativo
- Anexo 4. Detalle de la reforma
- Anexo 5. POA de Gasto No Permanente reformado
- Anexo 6. PAC reformado
- Anexo 7. Correos de sustento y cédula presupuestaria
- Anexo 8. Detalle de reforma de gasto no permanente No. 32 validada DPL

Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0303-M

Quito, D.M., 24 de octubre de 2022

Copia:

Sr. Dr. Ricardo Andrés Narváez Cueva
Subdirector Técnico

Sr. Ing. Erwin Wilfrido Larreta Torres
Director de Gestión de la Información

Sra. Ing. Selene Yajanua De La Guerra Guerrero
Directora Administrativa Financiera

Sra. Mgs. Marielisa Bustos Jarrin
Analista Técnico de Repositorio Institucional 3

Sra. Econ. María Lorena Hernandez Gutierrez
Analista Financiero 3

Sr. Econ. Byron Leonardo Mejía Moya
Analista Administrativo 3

Srta. Ing. Gladys Genoveva Andrade Santamaria
Analista de Planificación 2

ga/ym